

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

BUITRAGO DEL LOZOYA

PERSONAL

Por resolución de Alcaldía número 236/2024, de 4 de abril de 2024, una vez concluido el proceso de selección, se ha autorizado la contratación como personal laboral fijo de:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	DNI
PEDRO GARCÍA GARCÍA	*****027Z

Característica de las plazas:

- Grupo: G IV D N2
- Denominación: oficial 1.^a de edificios, calles, parques y jardines (tiempo completo.)
- Número de vacantes: 1

Toda esta información, además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.ayto-buitragodellozoya.es, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos de la base 10 de las bases generales de aplicación a la convocatoria y del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Buitrago del Lozoya, a 4 de abril de 2024.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(03/5.125/24)

